

MODELO TEÓRICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE A JUEZ DE ATLETISMO

THEORETICAL MODEL OF THE SELECTION PROCESS OF THE ASPIRING ATHLETICS REFEREE

Autores:

Lic. Earduin Peñalver López

<https://orcid.org/0000-0001-5892-4917>.

Licenciado en Cultura Física Profesor Asistente

Universidad de Matanzas. Facultad de Ciencias de la Cultura Física

earduin.penalver@umcc.cu

M. Sc Adelina López Arteaga.

<https://orcid.org/0000-0001-5892-2589>.

Máster en Educación Física, Deporte y Recreación, Profesor instructor

Universidad de Matanzas. Facultad de Ciencias de la Cultura Física

adelina.lopez@gmail.com

RESUMEN

Las dificultades actuales que se presentan en el modo de actuación arbitral en el atletismo, exige el perfeccionamiento del proceso de formación de sus árbitros y jueces. Por ello, la presente investigación está dirigida a elaborar un modelo de que propicie la selección ideal de aspirantes a jueces en este deporte por la importancia de la selección como primera etapa del proceso de formación. Para ello la investigación requiere primeramente valorar los antecedentes teóricos y metodológicos que soportan el proceso de selección del aspirante a juez en la actividad deportiva en general y del atletismo en particular. Además de precisar las insuficiencias del estado actual del proceso de selección del aspirante a juez en el atletismo. En la investigación fue utilizado el método dialéctico-materialista entre los métodos teóricos el histórico-lógico, hipotético-deductivo, analítico-sintético, inductivo-deductivo, el sistemático-estructural-funcional y la modelación, del nivel empírico: el análisis de documentos.

Palabras clave: arbitraje, modelo, atletismo, aspirantes selección, proceso, formación,

ABSTRACT

The current difficulties that arise in the way referees act in athletics require the improvement of the training process for their referees and judges. Therefore, this research is aimed at developing a model that promotes the ideal selection of aspiring judges in this sport due to the importance of selection as the first stage of the training process. Starting from the identification of fundamental lines to establish a model of the referee consistent with his pedagogical and technical functions, this model must be supported by the mission of sports arbitration, aimed at forming a body of referees and judges in conditions to practice with more professionalism. their functions, to guarantee the objectivity of their actions. To do this, the research first requires assessing the theoretical and methodological background that supports the selection process of the aspiring judge in sports activity in general and athletics in particular. In addition to specifying the inadequacies of the current state of the selection

process for aspiring judges in athletics. In the research, the dialectical-materialist method was used among the theoretical methods: historical-logical, hypothetical-deductive, analytical-synthetic, inductive-deductive, systematic-structural-functional and modeling, at the empirical level: document analysis.

Keywords: refereeing, Athletics, model, applicants selection, process, training,

INTRODUCCIÓN

Los jueces de atletismo constituyen un importante componente del fenómeno deportivo. Cuando se habla y atiende al concepto de deporte, como práctica regulada, no se puede entender sin esa figura que da fe de todo lo que sucede, aplicando el reglamento y confirmando las marcas que se realizan; por tanto constituyen un elemento inherente a la práctica del atletismo cuando se lleva a cabo de forma organizada u oficial bajo la égida de los organismos e instituciones autorizadas, dígase comisiones y federaciones. Su ausencia desvirtúa el carácter regulado de la actividad competitiva, tanto del atletismo como del resto de las disciplinas deportivas, ya que es imposible entenderlo como un deporte, si este carece de reglamento y de las personas que lo aplican.

Entre todas las misiones que tiene un Juez hay una que quizás sea el compendio de todas, y que por tanto tiene que estar constantemente en la mente de cada uno ellos cuando actúan, que consiste en garantizar que todo lo que sucede en la pista y el campo se tiene a derecho, es decir que se dan las suficientes garantías de que lo que allí sucede y las marcas que se consiguen, son obtenidas bajo condiciones totalmente deportivas y sin transgredir la reglamentación actual.

En el caso de los atletas, éstos pueden ver truncados sus esfuerzos por un error durante el acto de juzgar, precisamente este podría ser el causante de impedirle clasificar, aspirar u obtener una medalla o subir de categoría, (Guillén, 2003).

Y aún existe una variable más que normalmente se queda en el olvido, y es que los jueces de atletismo tienen otra vida ajena al deporte, son personas que al margen de su labor como jueces, llevan una vida normal tanto familiar como profesional y que la misma puede verse afectada, en ocasiones seriamente, ya sea por la importancia que adquiere su vertiente de juez, como por posibles problemas vividos o errores cometidos durante dicha labor.

Aunque muchos encuentros se deben organizar con menos del número ideal de jueces, un encuentro juzgado correctamente, requiere por lo menos 50 jueces trabajando juntos como un equipo coordinado. Su responsabilidad básica es dar a los atletas, quienes se han preparado cuidadosamente para las pruebas, todas las garantías de alcanzar su mejor rendimiento en una competición justa. Se resalta el hecho de que es el atleta quien tiene la prioridad. Las Reglas de Competición de la World Athletics están para regir competiciones en las cuales toman parte atletas, y están pensadas para asegurar, dentro de lo posible, que ningún competidor tenga ventaja o desventaja.

El desempeño de los jueces en el atletismo va estar determinado por muchos factores técnicos, psicológicos, sociales, entre otros, los cuales estarán determinados los procesos de selección, de formación y de su perfeccionamiento en la actividad. Son variados los criterios

de autores (...) en cuanto a las cualidades y características para ser un juez de atletismo, estos convergen en destacar como elementos fundamentales el conocimiento de las técnicas y las reglas de competición, las capacidades motrices y aspectos psicológicos.

Se puede afirmar que en el Modelo de formación de árbitros y jueces deportivos propuesto por (Guardo.2016) se establecen las etapas de selección, formación y perfeccionamiento, en el caso del atletismo, la búsqueda preliminar realizada por el autor sobre el asunto en particular, y su condición de juez, con ejercicio en actividades competitivas del atletismo, el cumplimiento del referido modelo es susceptible de ser mejorado en lo concerniente a la etapa de selección, en la que se hace evidente la falta de especificidad en las exigencias, los requisitos establecidos y las acciones de control para la inserción de los aspirantes a jueces al proceso de selección, generándose de esta forma una matrícula en los cursos que carece de la calidad requerida para transitar por el proceso formativo con las cualidades óptimas que permitan que en su trayectoria profesional puedan mejorar sus categorías oficiales atentando de esta manera al desarrollo y la sostenibilidad del deporte.

El proceso de selección de los aspirantes a árbitros y jueces en el deporte, es un tema de actualidad que requiere ser atendido cuanto antes. En este sentido, la selección de quienes aspiran a ser árbitros y jueces, adquiere un valor significativo, por cuanto constituye una condición esencial para garantizar la elección adecuada de los candidatos que mejores condiciones posean. Sin embargo, en la actualidad las formas que se emplean no están en correspondencia con los requerimientos dispuestos.

En el caso concreto del atletismo, se ha podido determinar que como generalidad la selección de los aspirantes va a estar determinada por la edad establecida, conocer el deporte y abonar la cuota de inscripción que demanda el curso (Guardo, et ál, 2020)

Por lo tanto en la presente investigación se intenta dar solución a uno de los elementos que este autor y (Guardo, et ál, 2020) hemos definido como **Proceso de selección y formación de árbitros y jueces** el cual constituye un reto para la excelencia del arbitraje deportivo el desarrollo de otras investigaciones que tributen a perfeccionar y mejorar los procesos sustantivos del arbitraje en el deporte,

Actuando en consecuencia con lo propuesto en los materiales citados anteriormente, en opinión del autor, no obstante a que se dispone de un amplio espectro de bibliografía que aborda los modos de actuación de los jueces de atletismo; así como la disponibilidad de reglamentaciones, es notable la carencia de elementos que permitan sustentar el Modelo del proceso de selección de aspirantes a árbitros y jueces deportivos en el atletismo, el cual con precisión determine las capacidades y habilidades, características psicológicas y los valores que le deben tipificar.

Este modelo, debe estar sustentado en la misión del arbitraje deportivo, dirigida a "...formar un cuerpo de árbitros y jueces en condiciones de ejercer con más profesionalidad sus funciones, para garantizar la objetividad de sus actuaciones en correspondencia con la realidad de la competición y aprovechar al máximo sus bondades y posibilidades en la formación de valores de la sociedad, como vía vital para prestigiar y fortalecer el progreso exitoso del movimiento deportivo mundial". Guardo y Fleitas, 2006, p. 2)

Es oportuno enunciar que expertos internacionales reconocen de manera elocuente las funciones psicológicas en el juzgamiento atlético, los factores relevantes presentes en el juzgamiento, la competencia personal y auto-eficacia en el juez de atletismo, lo que puede asumirse como un acercamiento a la modelación de un juez eficaz, y que el autor asumirá como referentes durante la presente investigación en busca de los requerimientos necesarios para establecer los elementos a tener en cuenta para concebir el modelo de selección del aspirante a juez de atletismo, ello de manera concordante con las demandas de su modo de actuación.

Por lo tanto, aun cuando existe información que permite hacer una aproximación a los componentes que definen la competencia del juez de atletismo, estas son insuficientes para un accionar oportuno y eficiente.

Por estas razones el **objetivo general** es elaborar el modelo teórico del proceso de selección del aspirante a juez en el atletismo, Considerando los planteamientos anteriores que orientan a la pertinencia de que se disponga de un modelo teórico que ofrezca el camino para contribuir proceso de selección del aspirante a juez en el atletismo, es que el autor plantea que un modelo teórico que determine las capacidades y habilidades en el desempeño de las funciones, las características psicológicas y las condiciones que desde el punto de vista axiológico deben caracterizarles; ello con sus correspondientes acciones de control, contribuiría al proceso de selección del aspirante a juez en el atletismo como etapa 1 del proceso de formación del juez de atletismo.

RESULTADOS

En el arbitraje deportivo, los árbitros y jueces constituyen un eslabón fundamental y decisivo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos, son los encargados de impartir justicia y aplicar los reglamentos oficiales, forman parte de nuestra sociedad como educadores, propician con su modo de actuación en el contexto pedagógico del deporte la evaluación del proceso entrenamiento en su desarrollo y seguimiento. De ahí, que una visión futura hacia la excelencia del arbitraje deportivo implica asumir el mismo como proceso desde una concepción axiológica, pedagógica y objetiva al interior de los procesos sustantivos o tecnologías que lo conforman, en un contexto de trabajo cooperativo, interdisciplinario, multidisciplinario y sistémico que involucre a los diferentes deportes en la medida que sus particularidades lo permitan. En este empeño los retos actuales del arbitraje deportivo como proceso implican garantizar: “la objetividad en el arbitraje como consigna, divisa, principio de los árbitros y jueces...” (Castro, 1977), y como “cualidad integradora y premisa del acto valorativo de los jueces”. (Guardo, 1998, p.45).

La palabra proceso viene del latín processus, formado por pro (“adelante”) y cadere (“caminar”), por lo que refiere a la acción de ir hacia adelante, de avanzar en una trayectoria determinada y, por semejanza, avanzar en el tiempo. Es un término empleado en una enorme variedad de contextos, pero siempre conservando ese sentido original.

En líneas generales, se habla de procesos cuando se tiene un estado inicial y uno final de algún cuerpo, sistema o ambiente, entre los cuales se da una transformación, desplazamiento o cambio de alguna naturaleza.

El sistema de arbitraje deportivo requiere avanzar en el tiempo como proceso y lograr transformaciones a través de un conjunto de operaciones, fases sucesivas y planificadas que son necesarias en la búsqueda de mejoras encaminadas a perfeccionar su objetividad como cualidad integradora; para ello, es imprescindible aportar soluciones que faciliten su puesta en práctica.

Atendiendo a lo antes expuesto, el objetivo del presente trabajo está dirigido a revelar la necesidad de asumir el arbitraje deportivo como proceso desde una concepción axiológica, pedagógica y objetiva al interior de los procesos sustantivos que lo conforman.

En cuanto a la metodología utilizada se han tenido en cuenta los métodos habituales de cualquier investigación analítico-perceptiva (analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico lógico), la entrevista, así como las experiencias de Albert Roig (1998) en relación con la evaluación de la calidad en la Gestión Documental. Se tienen documentados los procesos sustantivos del Arbitraje deportivo en Guardo y Fleitas (2019). Sin embargo, consideramos que en la concreción de los procesos de mejora se hace conveniente crear una ficha general para una mayor visibilidad de los participantes internos y externos.

1. Proceso de selección y formación de árbitros y jueces

Este proceso transita por tres etapas fundamentales: *la selección*; que exige aplicar requisitos, exigencias y control de los indicadores que deben reunir los que aspiran a ser árbitros y jueces en los deportes, *la formación*; que incluye los conocimientos y desarrollo de habilidades que deben recibir para ser aceptados como árbitros y jueces y el *perfeccionamiento*; con los contenidos de actualización y de preparación teórico-práctico que propician un desarrollo sostenible y superior de las habilidades propias del modo de actuación de los árbitros y jueces. En el mismo, es imprescindible una interrelación entre el saber- saber hacer y el saber ser como ingredientes que interactúan en el modo de actuación de los árbitros y jueces, y en el desarrollo de sus competencias necesarias. (Guardo, 2016, pp.79-89). También se debe tener en cuenta la aplicación de los principios de la estrategia de formación por valores en el arbitraje deportivo, en particular: el de selección, el de la conciencia crítica, moralmente significativa y responsablemente activa, de la actividad práctica intelectual, y el teórico-intelectual de la realización práctica (Guardo, 2016, p.74).

En este contexto, es imprescindible que la selección y formación de los árbitros del deporte se reconozca como uno de los procesos sustantivos del arbitraje deportivo Guardo, M. E y Fleitas, I. M (2019) y se sustente desde la ciencia como una la demanda tecnológica impostergable a solucionar.

En atención a lo antes expuesto, el propósito de este trabajo es revelar los argumentos que justifiquen la necesidad un perfeccionamiento y modelación del proceso de selección de los aspirantes a árbitros y jueces deportivos.

En el estudio exploratorio realizados, se ratifica una vez más que en la actualidad la selección de quienes aspiran a formarse como árbitros y jueces del deporte, está condiciona en lo general a la aprobación de un curso de arbitraje, al que pueden incorporarse libremente todos los interesados, y solicitan como requisitos: tener la edad que exige la federación o conocimientos del deporte y la edad o conocimientos del reglamento y en el mejor de los

casos se realizan pruebas de preparación física como complemento a las actividades de los cursos que se desarrollan.

La entrevista realizada a 32 árbitros nacionales cubanos del deporte Voleibol de Playa y 5 de otros países (con la colaboración de Erik Martínez Reyes árbitro cubano de este deporte con categoría continental e internacional) que relacionamos en la Tabla 1 se confirma como requisito la edad y solo en El Salvador y Cuba exigen demostrar conocimientos del Voleibol y en Nicaragua, aunque inician siendo atleta, no es obligatorio haber practicado el deporte. En el Remo, excepto Croacia y Cuba los demás países consideran: la edad, estar apto físicamente y tener buen estado de salud. Por su parte en el Atletismo se constatan como principales referentes a la Real Federación Española de Atletismo mediante su Comisión Nacional de Jueces que establecen la edad y el pago de la cuota de inscripción para garantizar su participación en las horas lectivas del curso y la adquisición de la certificación que garantiza la superación en próximos cursos. Estos mismos requisitos se aplican en países de la región de las Américas como Chile. En Cuba este proceso parte desde la base donde se seleccionan a profesores de educación física y entrenadores deportivos en el deporte de iniciación a los cuales de acuerdo con las entrevistas realizadas no se les aplican pruebas, ni se les comprueba algún otro parámetro que sobrepase, la edad y el buen estado de salud física y mental. Es válido exponer que hasta donde se ha podido investigar la impartición de estos cursos responden a una celebración inminente de competiciones atléticas de carácter nacional e internacional para la cual no se cuenta con el suficiente personal capacitado.

Tabla 1. Requisitos de selección para los aspirantes a árbitros y jueces Atletismo

Deportes	Países	Requisitos
Atletismo	Cuba	Ser mayor de 18 años y hasta 50 años. Conocer el deporte
	España	Ser mayor de 16 años y abonar la cuota de inscripción al curso
	Chile	Ser mayor de 18 años y estar apto física y mentalmente y abonar la cuota de inscripción al curso
	República Dominicana	Ser mayor de 18 años con conocimientos básicos del deporte
	Argentina	Ser mayor de 18 años con conocimientos básicos del deporte y abonar la cuota de inscripción al curso

Fuente de elaboración propia (2023)

De esta manera, es imprescindible entender; que la objetividad en el arbitraje, comienza y se gana, desde la selección de los aspirantes a árbitros y jueces, sin embargo; las limitaciones existentes a la hora de la selección y el hecho que la misma, no se reconozca como proceso es un problema aun no resuelto por la ciencia. Lo que conduce a la necesidad de encontrar y revelar los argumentos que justifiquen dicha selección, a partir de cuatro direcciones fundamentales: *la lógica del desempeño de árbitros y jueces, las capacidades y habilidades para aplicar las reglas, las habilidades psicológicas y las condiciones axiológicas han de caracterizar a los aspirantes.*

Definición del modelo del juez de atletismo: Para realizar una definición del modelo del juez de atletismo es necesario poder interpretar cuales son los retos, desafíos a los que se enfrenta y que elementos demandantes necesita poseer y desarrollar para ser eficaz en su gestión profesional a través de la cual logrará su ascenso dentro del sistema de certificación y educación expuesta en el capítulo anterior. En el proceso de indagación y búsqueda de información al respecto se identifican por García López (2011) funciones y características en cuanto a lo psicológico, técnico y social que garantizan un correcto modo de actuación

Modelo del juez de atletismo: El autor teniendo en cuenta la metodología de los mecanismos formadores de profesionales de la Cultura Física en el país para la conformación de los modelos del profesional y conformar por acordes con estos los planes de estudio expone los aspectos necesarios para un árbitro de atletismo en cuatro líneas: Cualidades de la personalidad, Perfil psicológico, Habilidades profesionales básicas y específicas, Capacidades físicas

Comenzando por la definición **de Proceso**, vemos que la norma UNE-EN ISO 9000:2000 se define proceso como el conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (Cantón, 2015).

La **selección de personal** es un proceso mediante el cual las organizaciones deciden cuál de los aspirantes a un determinado puesto es el más apto para desempeñarlo. En otras palabras, la selección de personal es un proceso de toma de decisión sobre el ajuste de los candidatos a los puestos ofertados. (Salgado, 2015).

La **estandarización de proceso** debe reconocerse no como una herramienta inflexible de imponer cómo hacer el trabajo, sino como una herramienta de respaldo para guiar el trabajo actual y para plasmar los avances que vayan surgiendo, tras la revisión y actualización de la manera de realizar mejor el trabajo día con día (Yunuen, 2016).

El proceso de selección.

Pasos de un proceso de selección de personal. Todo proceso de selección inicia con algo fundamental “una necesidad”, y a partir de la misma se derivan una serie de pasos lógicos encaminados a obtener las postulaciones más idóneas para un cargo. Pese a que cada organización definirá el proceso de selección particular a aplicarse en su contexto, así como el orden que llevará el mismo; en líneas generales, un proceso de selección de aspirantes a jueces puede diagramarse de la siguiente manera:

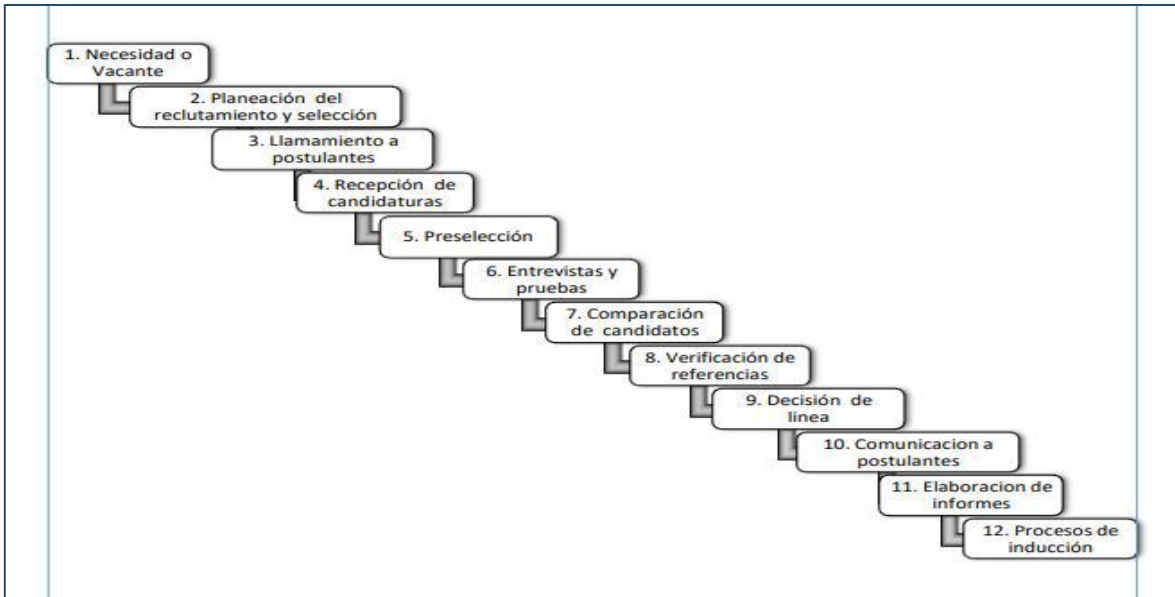


Figura 1. Diagrama de selección de personal. Chiavenato (2009)

Técnicas de selección

Una vez que se tiene la información básica respecto al puesto a cubrir o las competencias deseadas, la otra cara de la moneda es obtener información respecto a los candidatos que se presentan, el paso siguiente es elegir las técnicas de selección para conocer, comparar y escoger a los candidatos adecuados. Las técnicas de selección se agrupan en cinco categorías: entrevista, pruebas de conocimiento o capacidad, pruebas psicológicas, pruebas de personalidad y técnicas de simulación

Las técnicas de selección permiten rastrear las características personales del candidato por medio de muestras de su comportamiento. Una buena técnica de selección debe tener algunos atributos, como rapidez y confiabilidad. Además, debe dar el mejor pronóstico sobre el desempeño futuro del candidato al puesto. Este atributo se refiere a la eficacia de una técnica de selección para predecir el comportamiento del candidato en el puesto, en función de los resultados que alcanzó cuando se sometió a esa técnica. Para determinar la validez de pronóstico de una prueba se toma una muestra determinada de candidatos que, una vez en el puesto, son evaluados en cuanto a su desempeño.

La entrevista de selección: La entrevista de selección es la técnica más utilizada. En realidad, la entrevista tiene innumerables aplicaciones en las organizaciones. Puede servir para: tamizar a los candidatos al inicio del reclutamiento si se emplea como entrevista personal inicial para la selección; entrevista técnica para evaluar conocimientos técnicos y especializados

Pruebas de conocimientos o de capacidades: Las pruebas de conocimientos son instrumentos para evaluar el nivel de conocimientos generales y específicos de los candidatos que exige el puesto a cubrir. Buscan medir el grado de conocimientos profesionales o técnicos, como nociones de informática, contabilidad, redacción, inglés, etc.

Pruebas psicológicas: Las pruebas psicológicas representan un promedio objetivo y estandarizado de una muestra de comportamientos en lo referente a las aptitudes de las personas. Las pruebas psicológicas se utilizan como medida del desempeño, se basan en muestras estadísticas para la comparación y se aplican en condiciones estandarizadas. Los resultados de las pruebas de una persona se comparan con las pautas de los resultados de muestras representativas a efecto de obtener resultados en porcentajes.

Pruebas de personalidad

La personalidad es más que un conjunto de ciertos aspectos mensurables. Constituye una integración de rasgos personales, una mezcla, un todo organizado. El término personalidad representa la integración única de características medibles que se relacionan con aspectos permanentes y consistentes de una persona. Esas características se identifican como rasgos de la personalidad y distinguen a una persona de las demás. Las pruebas de personalidad revelan ciertos aspectos de las características superficiales de las personas, como los determinados por el carácter (rasgos adquiridos o fenotipos) y los determinados por el temperamento (rasgos innatos o genotipos).

Evaluación de salud. Se trata de un examen médico y pruebas de drogas y alcohol. A los candidatos que tienen buena salud y que no tienen problemas se les ofrece la oportunidad en el curso.

Valoración de los especialistas sobre el Modelo teórico de proceso de selección de aspirante a juez de atletismo a través de la Matriz de Chanlat

La **matriz Chanlat** se utilizó a partir de la valoración de los especialistas que posibilita la identificación de fortalezas y carencias de la propuesta, donde los mismos, en cuanto a las variables (**Impacto, Funcionalidad y Oportunidad**) emiten su juicio para evaluar la efectividad esperada del modelo (EEP). Según Bringas (2007) y Paulas (2008) citados por Okieh (2009), Paulas (2009), Belal (2009), Kann (2011) y González (2014) esta técnica posibilita identificar las potencialidades e insuficiencias de cualquier propuesta que se construya desde un marco teórico referencial, donde las ciencias y los referentes teóricos exponen las constancias y evidencias en los aportes teóricos y prácticos, en el que el objeto de estudio es tratado bajo la perspectiva del proceso de selección de los aspirantes a partir de la Psicología del Deporte y pruebas funcionales de habilidades y capacidades físicas .

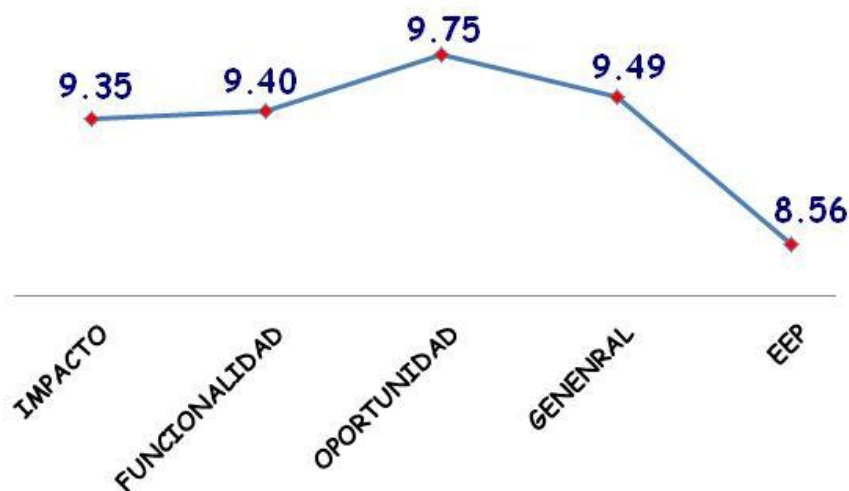


Figura 2. Efectividad esperada del proceso de selección de aspirante a juez de atletismo. Bringas (2007) y Paulas (2008)

El análisis de los resultados de la EEP arrojó como resultado un 8,56 de un máximo de 10 lo que significa que el Modelo teórico de proceso de selección de aspirante a juez de atletismo es considerado fuerte

CONCLUSIONES

Considerando la literatura a que el autor tuvo acceso, puede aseverarse que la formación de jueces de atletismo y el proceso de selección del aspirante debe concebirse como un proceso organizado para incidir en el desarrollo y promoción paulatina dentro del sistema de educación y certificación del ente a nivel mundial. Se puede afirmar que las demandas de los nuevos tiempos y las que se presentaran en el futuro distan de los modos de actuación actuales y por lo tanto se asevera la necesidad de diseñar acciones con sustento científico que garantice la calidad de los procesos formativos teniendo la selección como principio.

Se hace evidente la necesidad de un recurso metodológico que asegure la precisión dentro del proceso de selección del aspirante a juez de atletismo algo que no queda satisfecho en lo que se dispone hasta hoy por los actuantes de esta disciplina del arbitraje deportivo.

En consonancia con lo dispuesto el objetivo de esta investigación se cumple al tiempo que se elabora un modelo teórico del proceso de selección de aspirantes a juez de atletismo que contempla el modelo de juez de atletismo, el modelo del proceso de selección con sus requisitos, exigencias y acciones de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Internacional de Federaciones Atléticas. (2006). Mini atletismo- Un evento para jóvenes por equipo. Obtenido de [https://www.iaaf.org/download/download?filename=076292a5-dcee41ac... A](https://www.iaaf.org/download/download?filename=076292a5-dcee41ac...)

Juegos Nacionales Pioneriles. https://www.ecured.cu/Juegos_Nacionales_Pioneriles
consultado el 17 de julio de 2022

Programa de preparación del deportista. Atletismo. (2021).
<https://www.yumpu.com/es/document/view/13824427/programa-de-preparacion-del-deportista-inder>

Romero Frómeta, E. y col (1990). Manual de Atletismo. La Habana, Editorial José Antonio Huelga. 91 p. 4

Romero Frómeta, E. (2000). Programa para la formación básica del atleta cubano de disciplinas múltiples. La Habana, Comisión Nacional de Atletismo. 127 p.

Selección de talentos deportivos en el atletismo . <https://efdeportes.com/efd128/seleccion-de-talentos-deportivos-en-el-atletismo-fondo.htm>. consultado el 7 de julio de 2022